

**FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES**

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓNEvaluación: Fecha evaluación _____ Reevaluación: Fecha reevaluación: 08/02/2022

Acta Parcial N° _____ Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: N° 0146 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ASFALTEMOS S.A.S. / ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO NIT: 900.278.276-4 C.C. 79.689.814 de Bogotá.

FECHA DE INICIO: 09 DE NOVIEMBRE DE 2021.

FECHA DE TERMINACION: 08 DE FEBRERO DE 2022.

OBJETO DEL CONTRATO: "RECUPERACION Y/O REPARCHEO EN ASFALTO Y/O CONCRETO A LAS OBRAS Y/O INTERVENCIONES Y/O ATENCION DE DAÑOS EN LAS REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO EJECUTADAS POR EL PERSONAL OPERATIVO DENTRO DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL."

CLASE DE CONTRATO

1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION
2. SUMINISTRO Y ADQUISICION
3. ARRENDAMIENTO
4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA
5. SERVICIO
6. SEGUROS
7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS
8. OBRA PUBLICA

X

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	5.00	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	5.00
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO	5.00	EVALUACION TOTAL	5.00

8. OBRA PUBLICA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	5	CUMPLIMIENTO CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS	5
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	5	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL CONTRATADO.	5
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS.	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	5	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	5
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA OPORTUNA DEL PEGMA	5	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5
		PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
TOTAL PROMEDIO	5.00	TOTAL PROMEDIO	5.00



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 2 de 2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	5.00
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	5		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	5		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	5		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	5		
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	5		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	5		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL CONTRATO	5		
TOTAL PROMEDIO	5.00		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ___ REEVALUACION X POR PARTE DEL SUPERVISOR:
 Según la presente ejecución del contrato, no hubo inconveniente o irregularidades para la realización de las actividades mencionadas y pactadas en el cronograma o algún percance el cual realizara retrasos que afectaran o perjudicaran la continuidad de la obra, de igual forma para la diligencia de información pertinente o solicitud de datos.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ___ REEVALUACION X POR PARTE DEL CONTRATISTA:
 No se presentan observaciones referente a la calificación en la presente reevaluación.

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBALESG S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBALESG S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción. SI NO

HAROL ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ.

ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO.

Y



IBAGUÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Poja
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /
www.ibal.gov.co - ventanilla.unica@ibal.gov.co

211- 152

Ibagué, 23 de marzo de 2022

Ingeniero

ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO

Representante legal – ASFALTEMOS SAS

Contrato de obra No. 146 de 27/09/2021

Av Ambala N° 69 – 80 Centro Comercial Plazas del Bosque

ccorlicitaciones@asfaltemos.co

Tel- 3208543954 – 3106981259

Ciudad

Asunto: Aprobación al PEGMA Contrato de Obra N° 146 del 27 de septiembre de 2021.
Respuesta Radicado IBAL N° 3160 del 02/03/2022.

Cordial Saludo:

Me permito informar que se ha revisado la información que se allego a esta dependencia, con el fin de obtener aprobación del PEGMA para el Contrato 146 del 27 de septiembre de 2021 y que tiene como objeto RECUPERACION Y/O REPARCHEO EN ASFALTO Y/O CONCRETO A LAS OBRAS Y/O INTERVENCIONES Y/O ATENCION DE DAÑOS EN LAS REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO EJECUTADAS POR EL PERSONAL OPERATIVO DENTRO DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL."

La misma fue revisada y cumple con los requisitos exigidos en la "lista de Chequeo para Revisión de la Guía de Manejo Ambiental para Obras", se informa que el PEGMA queda APROBADO, es de resaltar que se debe a llegar a esta dependencia el informe de actividades ambientales desarrolladas durante la ejecución del contrato y se realizara visita de campo para verificar la ejecución de dicha Guía en frente de obra.


Atentamente,

ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
Líder de Gestión Ambiental

Proyectó: Juan Carlos Celemín –Gestión Ambiental.

C.C: Harold Rosemberth Rodríguez Sánchez – Director Operativo–SUPERVISOR



 IBAL SIG S.A. ESP. OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CERTIFICACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GH-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-26
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

Ibagué, 11 de noviembre del 2022

EL DIRECTOR OPERATIVO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

CERTIFICA

Que una vez revisada la base de datos que reposa en esta Dirección, se logró evidenciar que el contrato No. 0146 del 27 de septiembre del 2021 (ASFALTEMOS S.A.S) cuyo objeto es: "RECUPERACIÓN Y/O REPARCHEO EN ASFALTO Y/O CONCRETO A LAS OBRAS Y/O INTERVENCIONES Y/O ATENCIÓN DE DAÑOS EN LAS REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO EJECUTADAS POR EL PERSONAL OPERATIVO DENTRO DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" se encuentra a PAZ Y SALVO en lo que respecta al uso de la valla por razones en donde la localización de la obra no fue de manera puntual, sino en diferentes puntos de la ciudad, por lo que, no fue necesario el uso de valla retirada del Almacén del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Se entrega la presente certificación a los once (11) días del mes de noviembre del 2022.

Cordialmente,



HAROLD R. RODRIGUEZ SANCHEZ
Director Operativo